



REGLAMENTO

1. ORGANIZACIÓN

La VII Copa SPAR La Palma de carreras por montaña constará de 6 pruebas, dichas carreras la inscripción del corredor va íntegramente a la Asociación Niños Especiales de La Palma, estarán organizadas por la asociación NEP (Niños Especiales de La Palma), el Cabildo Insular de La Palma con las siguientes consejerías: Agricultura, Ganadería y Pesca, Medio Ambiente y Emergencia y Participación Ciudadana y los ayuntamientos de Breña Baja, Villa de Mazo, San Andrés y Sauces, El Paso, Los Llanos de Aridane, , Puntagorda y Fuencaliente de La Palma respectivamente y que tendrán carácter solidario. Se podrá contar en todas ellas con la colaboración de otros clubes y asociaciones deportivas, así como de otras entidades públicas y privadas, y con la colaboración y patrocinio de Cadena Spar La Palma .

2. OBJETIVOS

Los objetivos de las competiciones de carreras por montaña englobadas en esta Copa son:

- Concienciar sobre la discapacidad como una realidad en la Isla de La Palma.
- Fomentar la inclusión a través del deporte.
- Fomentar los valores del deporte en toda la población en general.
- Animar a la población activa y no activa a realizar una vida natural en contraste con la vida urbana.
- *Mejorar el conocimiento de los senderos y potenciar la concienciación* sobre la necesidad del mantenimiento de la Red de Senderos.
- *Desarrollar un circuito* de carreras diferenciador del resto de pruebas insulares.
- *Promover una diversidad técnica*, con distancias kilométrica y coeficiente de dificultad diferentes.
- *Promover la participación y competitividad* en base a un sistema de puntuación que será otorgado en función del puesto individual obtenido en cada carrera de la Copa.
- Inculcar a los niños la realización de actividad deportiva y adquisición de hábitos alimenticios saludables como modelo de vida.

3. CALENDARIO

La Copa estará compuesta por distintas carreras de diferentes distancias kilométricas. El calendario previsto para la realización de las mismas es el siguiente:

FECHA PREVISTA	DENOMINACION	EVENTO	LOCALIDAD
11 de marzo	V Breña Baja Mágica	SOLIDARIO	Breña Baja
3 de junio	VIII Mazucator Trail	SOLIDARIO	Mazo
7 de julio	VI Adeyahamen Trail	SOLIDARIO	San Andrés y Sauces
16 de septiembre	VI Tamanca Trail	SOLIDARIA	El Paso/Los Llanos
4 de noviembre	VII Travesía Trail	SOLIDARIO	Puntagorda
2 de diciembre	VII Teneguia Trail	SOLIDARIO	Fuencaliente



REGLAMENTO

4. CATEGORÍAS

Podrán participar las personas que lo deseen, **mayores de 16 años**, según las categorías que se muestran. Los menores de edad, deberán aportar junto a la inscripción una autorización paterna de conformidad a su participación en base al modelo que se facilita en www.copaspar.com

Estas Categorías son las que se mantendrán en toda la Copa Spar Pro Nep

CATEGORIA MASCULINA	AÑOS	CATEGORIA FEMENINA
JUNIOR / PROMESA	16 – 24	JUNIOR / PROMESA
SENIOR	25 – 39	SENIOR
VETERANO A	40 – 49	VETERANA A
VETERANO B	50 – 59	VETERANA B
MASTER	60 - más	
1º EQUIPO MASCULINO		1º EQUIPO FEMENINO
1º CORREDOR LOCAL		1º CORREDORA LOCAL

5. INSCRIPCIONES

Se realizarán a través del enlace publicado en la web: www.copaspar.com mediante plataforma web de pago online, donde se deberá cumplimentar el formulario de inscripción y efectuar el pago directo en el mismo momento de la inscripción.

Un deportista se considerará debidamente inscrito cuando haya realizado la inscripción mediante formulario y pago online de la cuota correspondiente. El plazo de inscripción para cada carrera se publicará en tiempo y forma en www.copaspar.com

La cuota para cada una de las carreras que conforman la Copa es de **25 euros** para todas las categorías, excepto para las pruebas de niños, menores de 16 años y para los colectivos de discapacidad de la Isla que será gratuita. También hay un Pack Ahorro de 6 carreras sería en un solo pago de 120 euros.

El 100% de la Inscripción va íntegramente a La Asociación Niños Especiales de La Palma

Todas las carreras tendrán días de cierre una semana antes de la prueba, se informará en nuestra web: www.copaspar.com

En caso de no participación por parte del corredor/a, **la organización no devolverá en ningún caso el importe de la cuota de inscripción**, pero éste podrá solicitar que dicha cuota se tenga en cuenta para otra carrera de esta edición de la Copa Spar Pro Nep.



REGLAMENTO

La inscripción incluye:

- Avituallamiento líquido y sólido durante la carrera y en la meta.
- Bolsa del corredor que incluye: prenda técnica y obsequios varios.
- Servicio de Recuperación con fisioterapeutas titulados.
- Servicio de Duchas.
- Almuerzo al finalizar la carrera para el corredor/a + 3 acompañantes.
- Seguro accidentes y de responsabilidad civil.
- Asistencia sanitaria.

6. PARTICIPACIÓN

Para recoger el dorsal será imprescindible que cada participante presente su DNI y entregar debidamente cumplimentado y firmado el pliego de descargo de responsabilidad y/o autorización paterna en caso de ser menor de edad, que pueden ser descargados en www.copaspar.com

En general, el cronograma oficial para las carreras de la Copa, será el siguiente,

HORARIO	DESCRIPCION
8:00 -8:45 horas	Recogida de dorsal
8:45 -9:00 horas	Check in de salida
9:00 HORAS	SALIDA CARRERA
11:45 horas	Llegada aprox. primeros corredores
14:30 horas	Cierre de carrera
14:00 horas	Almuerzo y entrega de premios

Observaciones: Este cronograma puede variar en función de cada carrera según kilometraje y dificultad, siendo publicados dichos cambios en tiempo y forma en la web www.copaspar.com y en <https://www.facebook.com/copaspar/>

7. MATERIAL

Para participar en la Copa cada deportista deberá llevar consigo el siguiente material recomendable, además del material obligatorio que pudiese tener establecido el reglamento particular de cada carrera:

- Calzado y vestimenta adecuados para la práctica de carreras por montaña.
- Uso de camelback/portabidón (o similar) para bebida de 0,5 L como mínimo (**obligatorio**)
- Teléfono móvil.
- Se permite el uso de bastones, que al inicio de la carrera deberán permanecer cerrados, pudiendo abrirse una vez se hayan rebasado los 2 primeros kilómetros de la prueba.



REGLAMENTO

8. RECORRIDO

Las zonas de salida y llegada se establecerán en zonas urbanas, siempre que las características de la prueba lo permitan, mejorando así la sostenibilidad al concentrarse en dichas zonas el público, el despliegue publicitario, la megafonía y los servicios de meta al corredor/a.

El circuito o recorrido de cada carrera de la Copa estará debidamente especificado, medido y publicado en www.copaspar.com, donde se hará inclusión de ficha técnica con kilometraje, avituallamientos, controles y visualización de ruta GPS / KMZ o equivalente.

9. SEÑALIZACIÓN Y CONTROLES

El recorrido estará señalizado con trozos de cinta de baliza de color vivo o cualquier otro tipo de señalética por donde será obligatorio el paso y donde podrán existir referencias kilométricas de la carrera.

Los participantes deberán portar desde la salida y durante toda la carrera hasta la llegada a meta el dorsal entregado por la organización, debiendo estar colocado, preferiblemente, en el pecho, o en lugar visible en la parte delantera del cuerpo y sin doblar ni recortar, a fin de ser verificado en los distintos controles y ser localizado durante la carrera, así como el material obligatorio.

El corredor que abandone deberá avisar al control más próximo y/o personal de la organización y entregar el dispositivo de cronometraje si lo hubiere.

10. APLAZAMIENTO, INTERRUPCIÓN Y/O ANULACIÓN DE LA PRUEBA

Las carreras que conforman la Copa no se aplazarán ni suspenderán, a excepción de que las condiciones climáticas sean extremadamente adversas y desfavorables o alguna otra razón que a juicio de la organización sea motivo suficiente para dicho aplazamiento. La organización preverá siempre un itinerario alternativo con el fin de garantizar la realización de la carrera y evitar así su aplazamiento o suspensión. Si las circunstancias lo requieren, se podrá interrumpir o neutralizar la prueba en un punto del recorrido. En este caso la clasificación se establecerá según el orden y tiempo de llegada a dicho punto o en su defecto, en el último control realizado.

11. CRONOMETRAJE

Las pruebas serán cronometradas por personal cualificado de la empresa Conchip o similar y se situarán controles de paso intermedios con personal de la organización para asegurarse de que todos los corredores completan el recorrido.

La organización podrá establecer un tiempo de paso máximo por los distintos puntos de control/avituallamiento y meta, en función de la distancia y dureza de cada prueba. En este caso, se publicarán dichos controles de paso en www.copaspar.com y en <https://www.facebook.com/copaspar/> para información de todos los participantes con antelación a la celebración de la prueba en cuestión.



REGLAMENTO

12. AVITUALLAMIENTOS

Existirán **avituallamientos líquidos** y **avituallamientos sólidos** en suficiente cuantía que garanticen la correcta reposición de alimentos y bebida de todos los participantes a lo largo del recorrido y en meta.

Los participantes deberán mantener limpio el entorno. Para ello se deberá comer y beber **sin dejar un solo envase fuera de los recipientes** habilitados para ello. **El incumplimiento de este punto implica la descalificación inmediata.** Los avituallamientos dispondrán de una primera parte donde se recogerá la bebida y comida y una segunda parte situada a unos 20 metros donde deberán depositar los residuos que pudieran portar.

No se permitirá entregar ningún material, bebida o alimento a los participantes salvo en los puntos de avituallamientos colocados por la organización. De producirse este hecho conllevaría la descalificación del corredor/a.

13. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN

La clasificación para las carreras de la Copa será de manera **INDIVIDUAL**, siendo el puesto de llegada a meta el que marque la puntuación. Se sumarán los puntos de la siguiente manera: 1º clasificado/a = 1 punto, 2º clasificado/a = 2 puntos, y así sucesivamente. La suma de todos los puntos obtenidos por cada atleta en el cómputo total arrojará un resultado tal que, el atleta con menos puntos obtenidos será el campeón/a de la Copa en cada una de las categorías previstas en el presente reglamento. A efectos de obtener la puntuación final de cada corredor, sólo se tendrán en cuenta sus cinco mejores carreras.

Para sacar los puntos de los tres premiados de las categorías se suman los puntos de la general de cada carrera más los puntos por categoría en cada carrera. En caso de empate queda al final de las 5 carreras el que menos puntos tenga de la general.

La clasificación por equipos y locales es solamente en cada carrera.

Para optar a la clasificación final de la Copa Spar Pro Nep, es imprescindible haber puntuado **en 5 de las 6 carreras que componen la Copa.**

14. PREMIOS

Se entregará un trofeo a los/as tres primeros clasificados/as de cada categoría, además de premios/regalos a los primeros de la general masculina y femenina, así como en la clasificación final de la Copa en base al sumatorio de puntos obtenidos. La entrega de premios forma parte de la competición y como tal, los/as premiados/as deberán estar presentes en el acto de entrega de premiación para optar a los trofeos y/o premios que se entreguen en todas y cada una de las pruebas de la Copa.

El Patrocinador de las pruebas de la Copa Spar Pro Nep, la empresa Cadena Spar La Palma premiará a las 10 clasificados tanto femenino como masculino de la general, es decir, **todos los corredores que se clasifiquen para la general de la copa de 6 carreras se clasifican los que hagan como mínimo 5 carreras de la Copa Spar Pro Nep. Dichos premios son los siguientes:**



REGLAMENTO

Categoría Femenina		Categoría Masculina	
1º	120,00 €	1º	120,00 €
2º	110,00 €	2º	110,00 €
3º	100,00 €	3º	100,00 €
4º	90,00 €	4º	90,00 €
5º	80,00 €	5º	80,00 €
6º	70,00 €	6º	70,00 €
7º	60,00 €	7º	60,00 €
8º	50,00 €	8º	50,00 €
9º	40,00 €	9º	40,00 €
10º	30,00 €	10º	30,00 €

NOTA: Dichos premios serán vales de compra de nuestro Patrocinador – Cadena Spar La Palma

15. SEGURIDAD

La organización de la prueba garantizará la seguridad de los participantes disponiendo para ello de las medidas y personal necesarios hasta la hora de cierre de carrera. Se contempla la presencia de vehículos oficiales, tanto de la organización como de medios de seguridad, debidamente identificados. El recorrido podrá no estar cerrado al tráfico en algunas zonas, por lo que habrá que respetar el código de circulación y extremar las precauciones al cruzar la carretera o al llegar a algún cruce. Los puntos exactos de cruce de carretera estarán cubiertos por personal de la organización y policía local. El personal de control está facultado para indicar la conducta a seguir en todo momento a los participantes en caso de peligros objetivos, cambio de itinerario, accidente o en caso de abandono.

Es responsabilidad de cada participante estar físicamente preparado para realizar la prueba, en base a ello, cada corredor/a por el hecho de participar en cualquiera de las carreras que conforman la Copa, acepta de antemano las condiciones pactadas en materia de coberturas e indemnizaciones de la póliza de seguro de accidentes colectivo contratada a tal efecto.



REGLAMENTO

16. DESCALIFICACIONES y CONSIDERACIONES

Quedará descalificado todo aquel que no cumpla el presente reglamento, no complete la totalidad del recorrido, no respete el itinerario balizado o señalización de recorrido para atajar, deteriore o ensucie el entorno, no lleve su dorsal bien visible y completamente desplegado, o bien desatienda las indicaciones de la organización.

La organización se reserva el derecho a realizar las modificaciones que considere necesarias en función de los diferentes condicionantes, así como la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas lo obligan o por fuerza mayor.

Los participantes están obligados a auxiliar a los accidentados y a respetar las normas de circulación en los cruces de carretera. La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente, negligencia, así como de los objetos de cada participante. Los participantes exoneran a la organización de toda responsabilidad en caso de accidente o lesión. El hecho de inscribirse en la carrera hace que el participante acepte cada uno de los puntos expuestos en este reglamento.

Los/as participantes permiten el libre uso de sus datos personales y cualquier imagen de su persona por parte de la organización y empresas patrocinadoras obtenidas durante su participación en la prueba, en cualquier soporte, para fines periodísticos o de promoción del evento, en medios de comunicación, webs y redes sociales, así como reportajes televisivos y/o gráficos.

17. JURADO DE COMPETICIÓN

El Jurado de competición es el responsable de resolver las posibles reclamaciones derivadas del desarrollo de la competición, así como de cualquier otra cuestión no contemplada en el presente reglamento. En caso de duda prevalecerá el criterio de la organización. Estará compuesto por el Sr/a. Concejal de Deportes del Ayuntamiento y 3 miembros de las entidades organizadoras/patrocinadoras.